



Departamento de Urbanismo y Actividades

Expediente: 3901/2022

Procedimiento: Planeamiento de Desarrollo (Aprobación)

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, ha acordado la aprobación inicial del Estudio de Detalle para la reparcelación de las fincas en C/ Clavell 7 y 10, C/ Estepa 7 y C/ Dàlies 14, Ses Païsses, T.M. de Sant Antoni de Portmany y de conformidad con los artículos 54, 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, la documentación que contiene el Estudio de Detalle para la reparcelación de las fincas en C/ Clavell 7 y 10, C/ Estepa 7 y C/ Dàlies 14, Ses Païsses, T.M. de Sant Antoni de Portmany, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la web municipal, en el apartado 7. Urbanismo, Obras Públicas; 7.1 Planeamiento Urbanístico; 7.1.1 Planeamiento de Desarrollo.

En Sant Antoni de Portmany,

El Alcalde,

Marcos Serra Colomar

